



REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

**ACTO QUE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS E INICIA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE REFERENCIA No. MIDE-CCC-CP-2023-0008.**

En Santo Domingo, República Dominicana, a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) del día treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa, integrado por sus miembros, Coronel **EULER E. SIERRA PÉREZ**, FARD., **Presidente** en funciones del Comité, en representación del Ministro de Defensa; Coronel Piloto **MANUEL DE JESÚS FIGUEROO MERCEDES**, FARD., Director General de Proyectos, Programas y Estadísticas del MIDE, **Miembro**; Coronel Abogado **Lic. YONIS RODRÍGUEZ LUCIANO**, FARD., Director General del Cuerpo Jurídico del MIDE, **Asesor Legal** del Comité; Teniente Coronel **WILSON SAMUEL BRITO MEJÍA**, ERD., Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información del MIDE, **Miembro**; y la Teniente Coronel **SHEILLA PAOLA HENRÍQUEZ PAULINO**, ERD., Directora General Financiera del MIDE, **Miembro**, en el salón de conferencias de la Dirección General Financiera, ubicado en el tercer nivel del edificio principal del Ministerio de Defensa, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, el presidente del Comité constató la presencia de los miembros y determinó que existe quórum suficiente para iniciar las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el presidente dio formal inicio a la reunión, dando a conocer los puntos de agenda siguientes:

**AGENDA**

- PRIMERO:** Verificar y aprobar el Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA, PARA REABASTECER EL ALMACÉN DE PROPIEDADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA**, atendiendo a las instrucciones dadas a través del oficio Núm. 5573, de fecha 11/02/2023, del Ministro de Defensa.
- SEGUNDO:** Elaborar el acto administrativo correspondiente, para la publicación del procedimiento en cuestión.

**CONSIDERANDO (1):** A que la Subdirectora del Almacén de Propiedades del MIDE, según su oficio Núm. 007, de fecha 08/02/2023, solicitó a la Directora General Financiera del Ministerio de Defensa, la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA, PARA REABASTECER EL ALMACÉN DE PROPIEDADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA.**

**CONSIDERANDO (2):** A que en fecha ocho (08) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), la Directora General Financiera del Ministerio de Defensa refirió a la Contralora General de las Fuerzas Armadas, el oficio Núm. 461 con sus anexos, solidarizándose con la solicitud en cuestión.

**CONSIDERANDO (3):** A que en fecha nueve (09) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), la Contralora General de las Fuerzas Armadas refirió al señor Ministro de Defensa, el oficio Núm. 711 con sus anexos, para conocimiento y fines que estime de lugar.

**CONSIDERANDO (4):** A que en fecha once (11) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), el Ministro de Defensa refirió a la Contralora General de las Fuerzas Armadas, el oficio Núm. 5573 con sus anexos, para los fines procedentes.

**CONSIDERANDO (5):** A que en fecha trece (13) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), la Contralora General de las Fuerzas Armadas refirió a la Directora General Financiera del Ministerio de Defensa, el oficio Núm. 737 con sus anexos, para los fines procedentes. *YPL.*

**CONSIDERANDO (6):** A que en fecha trece (13) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), la Directora General Financiera del Ministerio de Defensa refirió al Subdirector de Compras y Contrataciones del MIDE, el oficio Núm. 506 con sus anexos, para los fines procedentes.

**CONSIDERANDO (7):** A que en fecha veinticuatro (24) del mes de marzo año dos mil veintitrés (2023), el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa instruyó a la Subdirección de Compras y Contrataciones del MIDE, la elaboración del Pliego de Condiciones Específicas del proceso en cuestión. Asimismo, instruyó conformar la comisión de peritos que elaborará la ficha técnica que será utilizada para fijar las condiciones que rige el referido proceso y realizar la evaluación de las propuestas que se reciban para la ejecución del mismo. *EESEP.-*

**CONSIDERANDO (8):** A que en fecha veintiocho (28) del mes de marzo año dos mil veintitrés (2023), la Subdirección de Compras y Contrataciones del MIDE refirió a la Consultoría Jurídica del Ministerio de Defensa, el Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos para fines de validación, acorde al marco legal vigente. *WB*

**CONSIDERANDO (9):** A que en fecha veintinueve (29) del mes de marzo año dos mil veintitrés (2023), el Consultor Jurídico del MIDE emitió el dictamen correspondiente al procedimiento de referencia No. **MIDE-CCC-CP-2023-0008**, manifestando su total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas, para el proceso en cuestión y declarando que el mismo cumple con las disposiciones establecidas *MFM*

*Smp*

en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), con modificaciones establecidas en la Ley Núm. 449-06, de fecha 06 de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto Núm. 543-12 y demás normativas vigentes.

**CONSIDERANDO (10):** A que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano administrativo de carácter permanente designado por la Ley Núm. 340-06, como responsable de la aprobación del procedimiento de selección, iniciar el expediente administrativo, seleccionar a los peritos y de emitir la resolución de adjudicación correspondiente.

**CONSIDERANDO (11):** A que el Decreto Núm. 543-12 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, de fecha 06 de septiembre del año dos mil doce (2012), establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones.

**CONSIDERANDO (12):** A que la Ley Núm. 340-06 en su artículo 16, numeral 4 establece además que, *“Comparación de precios: es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo”*.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del año dos mil quince (2015).

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Ley Núm.139-13 Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, de fecha 13 de septiembre del año dos mil trece (2013).

**VISTA:** El Decreto Núm. 543-12 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, de fecha 6 de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Decreto Núm. 298-14 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Núm. 139-13, de fecha 29 de agosto del año dos mil catorce (2014).

**VISTO:** El oficio Núm. 5573 y sus anexos, del señor Ministro de Defensa, de fecha 11 de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA, PARA REABASTECER EL ALMACÉN DE PROPIEDADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA.**

**VISTO:** El acto administrativo S/N, del Comité de Compras y Contrataciones del MIDE, de fecha 24 de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

EEESP.-

MRB.

MFM

WB

soep

**VISTO:** El Dictamen Jurídico de fecha 29 de marzo del año dos mil veintitrés (2023), emitido por el Director General del Cuerpo Jurídico del MIDE.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en tal virtud y por los términos ya expresados, decide lo siguiente:

**RESUELVE:**


**PRIMERO:** APROBAR como al efecto APRUEBA, el Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos, elaborado por la Subdirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa, del procedimiento de referencia No. MIDE-CCC-CP-2023-0008, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA, PARA REABASTECER EL ALMACÉN DE PROPIEDADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA.**

**SEGUNDO:** INSTRUIR como al efecto INSTRUYE, a la Subdirección de Compras y Contrataciones del MIDE, publicar el proceso en cuestión, acorde a los requerimientos legales vigentes.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MIDE**



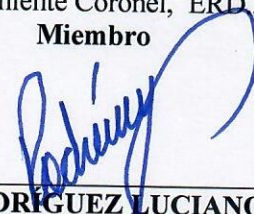
**SHEILLA P. HENRÍQUEZ PAULINO,**  
Teniente Coronel, ERD.,  
Miembro



**WILSON S. BRITO MEJÍA,**  
Teniente Coronel, ERD.,  
Miembro



**MANUEL DE JS. FIGUEROA MERCEDES,**  
Coronel Piloto, FARD.,  
Miembro



**Lic. YONIS RODRIGUEZ LUCIANO,**  
Coronel Abogado, FARD.,  
Asesor Legal



**EULER E. SIERRA PÉREZ,**  
Coronel, FARD.,  
Presidente